

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035 Contacto: reves.tepach@diputados.gob.mx

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS

Dr. Samuel Rico Medina Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

C. Dolores García Flores Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18) Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19) Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

"Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Oaxaca, 2020."

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Oaxaca (Redacción)	08
Gasto total (Cuadro)	13
Gasto Federalizado (Cuadros)	14
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	16
a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos;	17
 b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y 	20
 Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF. 	22
Acrónimos	24

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado para el Estado Oaxaca, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de

gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
 y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- I. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Oaxaca

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 77 mil 827.76 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 67 mil 949.04 MMDP, de los cuales:
 - a. 24 mil 815.12 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 43 mil 133.92 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. El gasto centralizado fue de 9 mil 878.73 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 5 mil 644.19 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 2 mil 774.91 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 459.91 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 19 mil 432.62 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 457.42 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 346.32 MMDP;
- d. Para la Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo, se aprobó un gasto de 9.91 MMDP;
- e. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 112.53 MMDP
- f. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 473.02 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 591.43 MMDP;
- h. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 7.24 MMDP;
- i. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 007.63 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 33.74
 MMDP;
- k. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 931.93 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: https://cutt.ly/Identificado SAE-ISS-04-20

- Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 7.65 MMDP; y
- m. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 403.66 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 23 mil 528.54 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 754.39 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 8 mil 211.48 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 791.31 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil
 471.29 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 205.02 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 157.18 MMDP; y
 - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 014.70 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 64.52 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 194.90 MMDP;

- c. Para la SADER se aprobó un gasto de 104.20 MMDP;
- d. Para la SCT se aprobó un gasto de 4 mil 548.32 MMDP;
- e. Para Economía se aprobó un gasto de 5.31 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 7.21 MMDP;
- g. Para Salud se aprobó un gasto de 579.73 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.36 MMDP;
- Para la SEDATU se aprobó un gasto de 14.69 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.17 MMDP;
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 16.59 MMDP;
- I. Para el TFJA se aprobó un gasto de 30.80 MMDP; y
- m. Para la FGR se aprobó un gasto de 47.40 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
 - a. Para la SCT se aprobaron 248.39 MMDP;
 - b. Para la CFE se aprobaron 211.55 MMDP;
 - c. Para PEMEX Fertilizantes, se aprobaron 443.35 MMDP
 - d. Para PEMEX Transformación Industrial, se aprobaron 2 mil 083.00 MMDP;
 - e. Para el IMSS se aprobaron 13.57 MMDP; y
 - f. Para el ISSSTE se aprobaron 23.44 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
 - a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 45.70 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia Tecnología e Innovación, se aprobaron 4.54 MMDP;
 - c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 3 mil 208.18 MMDP;

- d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 234.59 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 174.80 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Oaxaca.

Cuadro No. 1. Distribucio	ón del Gasto	Identificado	oara el Estad	o de Oaxaca,	2019-2020. (M	illones de pesc	os)	
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
			lillones de pe			`	Variación rea	
	00 000 00		o Federaliza		000.70	0.00	1 0.00	0.40
Participaciones Federales 1/	23,360.38	23,981.41	24,815.12	1,454.73	833.70	2.66	6.23	3.48
Aportaciones Federales 1/	42,084.57	43,436.65	43,133.92	1,049.35	- 302.73	3.21	2.49	-0.70
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	578.10	-	-	-578.10	-	-100.00	-100.00	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	66,023.06	67,418.06	67,949.04	1,925.98	530.98	2.11	2.92	0.79
-) D- J-			o Centraliza					
PJF	72.99	64.52	64.52		y Autónomos		11.50	l
	72.99			-8.46		-11.59 -	-11.59 -	-
INE CAPER	-	203.24	194.90	194.90	-8.34			-4.11
SADER	101.90	104.20	104.20	2.29	-	2.25	2.25	-
SCT	4,943.30	4,548.32	4,548.32	-394.97	-	-7.99	-7.99	-
Economía	5.68	5.31	5.31	-0.37	-	-6.53	-6.53	-
SEP	6.99	7.21	7.21	0.22	-	3.18	3.18	-
SALUD	506.77	578.19	579.73	72.96	1.54	14.09	14.40	0.27
STPS	11.45	10.36	10.36	-1.09	-	-9.51	-9.51	-
SEDATUR	13.17	14.69	14.69	1.52	-	11.55	11.55	-
SEMARNAT	19.19	20.17	20.17	0.98		5.13	5.13	-
FGR	46.14	47.86	47.40	1.26	-0.46	3.73	2.73	-0.96
Bienestar	55.74	16.59	16.59	- 39.15	-	-70.23	-70.23	-
TFJA	30.11	32.18	30.80	0.69	-1.38	6.89	2.29	-4.30
Gasto Centralizado por ramos Total	5,813.41	5,652.84	5,644.19	-169.21	-8.65	-2.76	-2.91	-0.15
		Programas y	Proyectos de	inversión				
Total SEDENA	3.75	-	-	-3.75	-	-100.00	-100.00	-
Total SCT	750.00	248.39	248.39	-501.61	-	-66.88	-66.88	-
Total SALUD	15.12	-	-	- 15.12	-	-100.00	-100.00	-
Total CFE	186.63	211.55	211.55	24.92	-	13.35	13.35	-
Total Pemex Fertilizantes	-	443.35	443.35	443.35	-	-	-	-
Total Pemex Transformación Industrial	1,220.87	2,083.00	2,083.00	862.13	-	70.62	70.62	-
Total IMSS	65.40	13.57	13.57	- 51.83	-	-79.25	-79.25	-
Total ISSSTE	61.00	23.44	23.44	- 37.56	-	-61.57	-61.57	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,552.77	2,774.91	2,774.91	1,222.13	-	78.71	78.71	-
•	c) Ar	nexos del Pro	yecto de Dec	reto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	420.50	45.70	45.70	-374.80	-	-89.13	-89.13	-
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	6.34	4.54	4.54	-1.80	-	-28.45	-28.45	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	12.52	-		- 12.52	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	3,033.54	3,208.18	3,208.18	174.63	-	5.76	5.76	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,193.97	1,229.62	1,234.59	40.63	4.98	2.99	3.40	0.40
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	7.81	-	-	-7.81	-	-100.00	-100.00	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	165.65	-	-	-165.65	-	-100.00	-100.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	53.00	-	-	- 53.00	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	156.21	174.80	174.80	18.58	-	11.90	11.90	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	20.50	-	-	- 20.50	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,036.51	1,454.65	1,459.63	-576.88	4.98	-28.57	-28.33	0.34
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	9,402.69	9,882.40	9,878.73	476.04	-3.67	5.10	5.06	-0.04
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	75,425.74	77,300.46	77,827.76	2,402.02	527.31	2.49	3.18	0.68
Flaborado por la Subdirección de Apálisis Económico de la	D: :/ 1 0				, .			, .,

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto Fed	eralizado pa	ra el Estado d	le Oaxaca, 2	019-2020. (Mi	llones de peso	s y variación r	eal)	
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
Ramo 28. Participaciones Federales.								
Fondo General de Participaciones 1/	18,298.86	18,751.14	19,432.62	1,133.76	681.48	2.47	6.20	3.63
Fondo de Fomento Municipal 1/	1,442.74	1,486.83	1,457.42	14.68	-29.40	3.06	1.02	- 1.98
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	294.32	-	346.32	52.00	346.32	-100.00	17.67	-
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo / Participaciones a Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	5.85	-	9.91	4.06	9.91	-100.00	69.27	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	111.21	-	112.53	1.32	112.53	-100.00	1.19	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	444.77	-	473.02	28.25	473.02	-100.00	6.35	-
Fondo de Compensación	608.05	-	591.43	-16.62	591.43	-100.00	- 2.73	-
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	7.20	-	7.24	0.05	7.24	-100.00	0.64	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	856.75	-	1,007.63	150.88	1,007.63	-100.00	17.61	-
Fondo de Compensación del ISAN	32.46	33.74	33.74	1.28	- 0.00	3.95	3.95	- 0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	910.94	-	931.93	20.99	931.93	-100.00	2.30	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	14.22	-	7.65	- 6.56	7.65	-100.00	- 46.17	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	333.02	-	403.66	70.65	403.66	-100.00	21.21	-
ND	-	3,709.71	-	-	-3,709.71	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	23,360.38	23,981.41	24,815.12	1,454.73	833.70	2.66	6.23	3.48
		Ramo 33. Apo	rtaciones F	ederales.				
FONE	22,797.05	23,528.54	23,528.54	731.49	-	3.21	3.21	0.00
FONE (Servicios Personales)	22,140.61	22,850.12	22,850.12	709.51	-	3.20	3.20	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Gasto de Operación)	656.43	678.42	678.42	21.98	-	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FASSA	4,615.90	4,754.39	4,754.39	138.49	-	3.00	3.00	0.00
FAIS	8,289.27	8,543.85	8,211.48	-77.79	-332.37	3.07	-0.94	-3.89
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	7,284.49	7,508.21	7,216.14	-68.35	-292.07	3.07	-0.94	-3.89
FAIS Estatal (FISE)	1,004.78	1,035.64	995.34	- 9.44	-40.30	3.07	-0.94	-3.89
FORTAMUN	2,718.02	2,790.56	2,791.31	73.29	0.75	2.67	2.70	0.03
FAM	1,257.21	1,279.26	1,471.29	214.09	192.03	1.75	17.03	15.01
FAM Educación Básica	387.87	400.13	408.76	20.89	8.63	3.16	5.38	2.16
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	239.53	247.10	420.42	180.89	173.32	3.16	75.52	70.14
FAM Asistencia Social	629.80	632.03	642.11	12.31	10.08	0.35	1.95	1.59
FASP 2/	196.02	202.38	205.02	9.00	2.64	3.25	4.59	1.31
FAETA Tanadánia	140.49	157.18	157.18	16.70	-	11.88	11.88	0.00
FAETA Tecnológica	- 440.40	-	-	-	-	-	-	-
FAETA Adultos	140.49	157.18	157.18	16.70	- 404.50	11.88	11.88	0.00
FAFEF Aportogiones Fodorales 1/	2,070.61	2,136.22 43.436.65	2,014.70	-55.92 1.049.35	-121.52 - 302.73	3.17 3.21	-2.70 2.49	-5.69 -0.70
Aportaciones Federales 1/	42,084.57	-,	43,133.92	,		3.21	2.49	-0.70
Fondo Regional Oaxaca (Fondo Regional -		23. Provisione	so Saidriaies	y Economica	13.	I	I	
Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	578.10	-	-	-578.10	-	-100.00	- 100.00	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	578.10	-	-	-578.10	-	-100.00	- 100.00	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	66,023.06	67,418.06	67,949.04	1,925.98	530.98	2.11	2.92	0.79

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

ND/ No Distribuido

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

^{*}DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 enero 2020.

^{**} DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

^{***} **DOF** Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

B) GASTO CENTRALIZADO

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF -	Diferencial 2020 PEF -	2020 PPEF	2020 PEF /	2020 PEF /
Ramos	20131 21	202011 E1	2020 1 21	2019 PEF	2020 PPEF	/ 2019 PEF	2019 PEF	2020 PPEF
		Millones de pesos				Variación real		
Poder Judicial Total	72.99	64.52	64.52	- 8.46	-	-11.59	-11.59	-
INE total	-	203.24	194.90	194.90	- 8.34	-	-	- 4.11
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.28	-	-	- 0.28	-	-100.00	-100.00	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	9.95	7.30	7.30	- 2.65	-	-26.68	-26.68	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	91.67	96.90	96.90	5.23	-	5.71	5.71	,
SADER	101.90	104.20	104.20	2.29	-	2.25	2.25	-
Delegación Federal	5.68	5.31	5.31	- 0.37	-	- 6.53	- 6.53	-
Economía total	5.68	5.31	5.31	- 0.37	-	- 6.53	- 6.53	-
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	6.99	7.21	7.21	0.22	-	3.18	3.18	-
SEP total	6.99	7.21	7.21	0.22	-	3.18	3.18	-
Hospital Regional de Alta Especialidad en Oaxaca	506.77	578.19	579.73	72.96	1.54	14.09	14.40	0.27
Salud total	506.77	578.19	579.73	72.96	1.54	14.09	14.40	0.27
Delegación Federal	11.45	10.36	10.36	- 1.09	-	- 9.51	- 9.51	-
STPS total	11.45	10.36	10.36	- 1.09	-	- 9.51	- 9.51	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13.17	14.69	14.69	1.52	-	11.55	11.55	-
SEDATU total	13.17	14.69	14.69	1.52	-	11.55	11.55	-
Actividades de Apoyo Administrativo	1.52	2.28	2.28	0.77	-	50.64	50.64	-
Regulación Ambiental	17.60	17.88	17.88	0.28	-	1.59	1.59	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.07	0.01	0.01	- 0.06	-	-86.82	-86.82	-
SEMARNAT total	19.19	20.17	20.17	0.98	-	5.13	5.13	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	46.14	47.86	47.40	1.26	- 0.46	3.73	2.73	- 0.96
FGR total	46.14	47.86	47.40	1.26	- 0.46	3.73	2.73	- 0.96
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.39	15.65	15.65	0.26	-	1.67	1.67	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	39.33	0.94	0.94	-38.39	-	-97.61	-97.61	-
Pensión para Adultos Mayores	1.02	-	-	- 1.02	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	55.74	16.59	16.59	-39.15	-	-70.23	-70.23	-
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca.	30.11	32.18	30.80	0.69	- 1.38	6.89	2.29	- 4.30
TFJA total	30.11	32.18	30.80	0.69	- 1.38	6.89	2.29	- 4.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Cuadro No. 4. Distribución del gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Oaxaca, 2019- 2020. (Millones de pesos)								sos)
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
A sticida da a da anava a la franción mública	Millones de pesos					Variación real		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.66	2.96	2.96	0.30	-	11.31	11.31	-
Función Pública	2.66	2.96	2.96	0.30	-	11.31	11.31	
Derecho de Vía	13.35	14.51	14.51	1.17		8.75	8.75	_
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	530.18	532.18	532.18	2.00	-	0.38	0.38	-
Proyectos de construcción de carreteras	750.00	345.80	345.80	-404.20	-	-53.89	-53.89	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	786.54	311.25	311.25	-475.29	-	-60.43	-60.43	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,231.00	2,871.92	2,871.92	640.92	-	28.73	28.73	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	16.00	25.00	25.00	9.00	-	56.25	56.25	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	4.87	4.87	4.87	-	-	-	-
Transporte por Carretera	4,327.06	4,105.54	4,105.54	-221.52	-	- 5.12	- 5.12	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.95	3.10	3.10	- 0.85	-	-21.59	-21.59	-
Transporte por agua y puertos	3.95	3.10	3.10	- 0.85	-	-21.59	-21.59	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.56	2.72	2.72	- 0.83	-	-23.40	-23.40	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.05	0.06	0.06	0.02	-	36.13	36.13	-
Transporte Aéreo	3.60	2.79	2.79	- 0.82	-	-22.64	-22.64	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.39	0.37	0.37	- 0.02	-	- 5.61	- 5.61	-
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria (Proyectos de Infraestructura)	500.00	-	-	-500.00	-	-100.00	-100.00	-
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Actividades de apoyo administrativo)	7.96	8.66	8.66	0.70	-	8.79	8.79	-
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria) (Ferrocarriles eficientes y competitivos)	58.52	384.14	384.14	325.61	-	556.37	556.37	-
Transporte por Ferrocarril	566.87	393.16	393.16	-173.71	-	-30.64	-30.64	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.44	1.37	1.37	- 0.07	-	- 4.89	- 4.89	-
Internet para todos	0.83	0.46	0.46	- 0.37	-	-45.08	-45.08	-
Comunicaciones	2.27	1.83	1.83	- 0.44	•	-19.55	-19.55	-
Actividades de apoyo administrativo	17.07	18.27	18.27	1.19	-	7.00	7.00	-
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	14.72	15.26	15.26	0.55	-	3.72	3.72	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.09	5.42	5.42	0.33	-	6.48	6.48	-
Otros Relacionados con Transporte	36.89	38.96	38.96	2.07	•	5.62	5.62	-
SCT total	4,943.30	4,548.32	4,548.32	-394.97	-	- 7.99	- 7.99	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Oaxaca, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020			
SCT	Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco	248.39			
Total de todos los progi	ramas con proyecto de inversión para SCT	248.39			
	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	98.50			
CFE	La Venta II	78.55			
	CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	34.50			
Total de todos los progi	ramas con proyecto de inversión, para la CFE	211.55			
PEMEX Fertilizantes	Sostenimiento de la capacidad de recibo, almacenamiento, distribución de la Terminal Refrigerada de Distribución de Amoniaco Salina Cruz	443.35			
Total de todos los progr Transformación Industr	ramas con proyecto de inversión, PEMEX ial	443.35			
	Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz Oaxaca	346.37			
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Salina Cruz (2013-2017)	62.82			
	Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018- 2022	1,673.81			
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial					
IMSS	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.	13.57			
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS					
ISSSTE	Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Oaxaca	23.44			
Total de todos los programas con proyecto de inversión, ISSSTE					

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF del Estado de Oaxaca, 2020. (Millones de pesos).						
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020				
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	45.70				
Total anexo 11.1 Distribución de F	Recursos por Entidad Federativa	45.70				
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	4.54				
Total anexo Programa de Ciencia	, Tecnología e Innovación	4.54				
Anexo 28. Conservación v	Conservación de Infraestructura Carretera	311.25				
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,896.92				
Total anexo 28. Conservación y M	3,208.18					
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	1,234.59				
Total anexo 29. Subsidio Ordinar Estatales	1,234.59					
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	104.61				
federativas	derativas Subsidios Hidroagrícola					
Total anexo 30. Programa Hi federativas	dráulico Subsidios para entidades	174.80				
	n el Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,459.63				

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República **CFE:** Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

